

17. Cobo Esquinas, Felipe. C/ Fermín Palma, 18. 23008. Jaén
18. Contreras Avilés, Francisco. C/ Virgen de la Cabeza, 4, 3.º Dcha. 23008. Jaén
19. Corrales Villa, Carmen. C/ Andújar, 6. 23008. Jaén
20. Cruz Almeda, Jesús. C/ Baltasar de Alcázar, 1. 23008. Jaén
21. De Guindos Hesles, Antonia. C/ Linares, 3. 23008. Jaén
22. De Miguel Montero, Amalia. C/ Baeza, Bloque Central, 3, Bj. Iz. 23008. Jaén
23. Del Caño Rubio, José. Paseo de la Estación, 34. 23008. Jaén
24. Duque Sánchez, Eufrosia. C/ Ubeda, 5, 2.º D. 23008. Jaén
25. Echevarría Chaves, Enrique. Paseo de la Estación, 10. 23007. Jaén
26. Entrambasaguas Sánchez, A. Francisca. C/ Ubeda, 9, 1.º 23008. Jaén
27. Fernández Cantos, María Angeles. C/ Ubeda, 1, 1.º Iz. 23008. Jaén
28. Fernández Rivero, Juan. C/ Andújar, 4. 23008. Jaén
29. Fernández Rodríguez, Beatriz. C/ Baeza, 3, 1.º Dr. 23008. Jaén
30. Funes García, Antonio. Paseo de la Estación, 36. 23008. Jaén
31. García Frías, Joaquín Luis. C/ Virgen de la Cabeza, 6, 3.º A. 23008. Jaén
32. García Haro, Carmen. C/ Andújar, 6. 23008. Jaén
33. Gimeno Carrascosa, Isabel. C/ Linares, 5, 4.º B. 23008. Jaén
34. Gómez Vega, Patricia. C/ Virgen de la Cabeza, 6, 3.º Iz. 23008. Jaén
35. Guardia Ureña, Micaela. Avda. de Madrid, Bloque B, 60, 2.º A. 23008. Jaén
36. Gutiérrez Carrillo, Lucas. C/ Dr. Rodríguez de la Fuente, 10. 23002. Jaén
37. Hernández Cruz, Rafaela. C/ Virgen de la Cabeza, 6, 2.º A. 23008. Jaén
38. Hernández Moreno, Arcadio. C/ Baeza, 3, 1.º Iz. 23008. Jaén
39. Hernández Valero, Blas. C/ Baeza, 5, 3.º I. 23008. Jaén
40. Jiménez Vallecillo, Jacinto. C/ Linares, 1. 23008. Jaén
41. Lechuga Cárdenas, Josefa. Pr. Jacinto Higuera, O. 23006. Jaén
42. Lendínez López, Isabel. C/ Baltasar de Alcázar, 7, 1.º 23008. Jaén
43. León Cruz, Juan. Urb. Azahar. C/ Sauce, 4. 23006. Jaén
44. Lerma Jódar, Mariana. C/ Fermín Palma, 2, Bj. Iz. 23008. Jaén
45. Liébanas Montero, Pedro. C/ Baltasar de Alcázar, 5, B. 23008. Jaén
46. Linde Aragonés, Emilia. C/ Linares, 2 Bloque Central. 23008. Jaén
47. Llamas Ruiz, Florentina. C/ Fermín Palma, 12, 2.º Dr. 23008. Jaén
48. Llaveró Ramírez, Esperanza. C/ Andújar, 4.º D. 23008. Jaén
49. Mata Cruz, Pilar. C/ Fermín Palma, 1, 1.º Iz. 23008. Jaén
50. Medina León, Francisca. C/ Baeza, 5. 23008. Jaén
51. Mill Cortes, Alfonsa. C/ Fermín Palma, 10, 1.º Dcha. 23008. Jaén
52. Moral Velasco, Eloísa. C/ Fermín Palma, 10, 2.º Iz. 23008. Jaén
53. Moreno Cruz, Dolores. C/ Baeza, 7, 1.º B. 23008. Jaén
54. Moreno Jorquera, Emilio. Polígono del Valle, Sector II, 2. 23009. Jaén
55. Negrillo Herrador, Antonio. C/ Adarves Bajos, 20. 23002. Jaén
56. Ochoa Palop, María Auxiliadora. Avenida Ejército Español, 20, 3.º B. 23007. Jaén
57. Ortega González, Antonio. C/ Linares, 1. 23008. Jaén
58. Palomares Vicioso, Lucía. C/ Baltasar de Alcázar, 7. 23008. Jaén
59. Porras Casas, José Antonio. C/ Ubeda, 9, 1.º 23008. Jaén
60. Puerto Tabernero, Manuel Isidro. Pg. Valle, Ed. Plutón, 5.º A. 23009. Jaén
61. Ramírez Pérez, Amelia. C/ Andújar, 6, Bajo C. 23008. Jaén
62. Rojas Infante, Francisca. C/ Virgen de la Cabeza, 4, Bajo Izq. 23008. Jaén
63. Sánchez Guzmán, Emilia. C/ Baltasar de Alcázar, 7. 23008. Jaén
64. Santa María Lucarelli, María Carmen. C/ Fermín Palma, 2, 1.º 23008. Jaén
65. Sanz Sola, José. Plaza de Ronda, 1, 1.º B. 23008. Jaén
66. Soriano Morián, Ana María. C/ Fermín Palma, 5. 23008. Jaén
67. Toledano López, Rafael. C/ Fermín Palma, 25. 23008. Jaén
68. Valdivia Sanjuán, Juan. Polígono del Valle, Sector 2, 6, 5.º B. 23007. Jaén
69. Valle Delgado, Tomás. C/ Andújar, 4, 1.º D. 23008. Jaén
70. Vargas Machuca Serrano, Concepción. C/ Virgen de la Cabeza, 4. 23008. Jaén
71. Vico López, Juan. C/ Fermín Palma, 8, 3.º Iz. 23008. Jaén
72. Villar Ramiro, Ana María. C/ Linares, 1. 23008. Jaén
73. Fernández Beltrán, Miguel. C/ Hermanos Pinzón, 14, 2.º Iz. 23700. Linares (Jaén)
74. Rus Tribaldos, Francisco. Est. Linares-Baeza. C/ Cuarta, 15. 23700. Linares (Jaén)
75. Navarro Wigner, Juan Manuel. C/ Sant Antoni M.ª Claret, 1, Bj. 2. 08750. Molins de Rei (Barcelona)
76. Fernández Martín, Arturo. Avda. Andalucía, Ed. Ronda, T. Mar, 1, 3.º E. 29740. Vélez-Málaga (Málaga)
77. Albacete Guirado, Diego. Aldea de Miraelrío, 13. 23220. Vilches (Jaén)
78. Ruiz López, Doroteo. Aldea de Miraelrío, 39. 23220. Vilches (Jaén).

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador AL/2004/942/AG.MA/FOR.*

Núm. Expte.: AL/2004/942/AG.MA/FOR.

Interesado: Reformas y Obras Rotimas, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2004/942/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2004/942/AG.MA/FOR.

Interesado: Reformas y Obras Rotimas, S.L.

CIF: B 73201634.

Infracción: Grave, según el art. 76.8 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía en relación con los arts. 80.3 y 86.b) de la misma.

Sanción: Multa: 601,02 a 6.010,12 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles desde el siguiente a su publicación.

Almería, 20 de enero de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación de inicio de deslinde parcial, Expte. D/19/04, del monte «Navahondona», Código de la Junta de Andalucía JA-10001-JA, relativo a la totalidad del perímetro exterior del mismo.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde:

Nombre	Término municipal
Aurora Blázquez Rodríguez	Jaén
Julián Morcillo Iruela	Granada
Francisco Herreros Díaz	Cazorla
Colin Andreu Holford White	Cazorla
Sergio Navarrete Zafrá	Cazorla
Juan Esteban Tiscar Torres	Cazorla
Juan Manuel Menchón Muñoz	Cazorla
Greitche Boumeester	Cazorla
Janet Elizabeth Lloyd	Cazorla
Manuela Montesinos Marco	Cazorla
Isabel López Lendínez	Ubeda
Laura Sánchez Díaz	Castril de la Peña
Josefa Sánchez Díaz	Benidorm
Interesados desconocidos	

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 22 de diciembre de 2004, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. D/19/04, del monte público «Navahondona» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte Navahondona, Código de la Junta de Andalucía JA-10001-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Cazorla, provincia de Jaén, relativo a la totalidad del perímetro exterior del mismo.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente. En Sevilla, a 22 de diciembre de 2004. La Consejera de Medio Ambiente, Fuensanta Coves Botella.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados

en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 953 720 125. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Jaén, 27 de enero de 2005.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

## AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA

*CORRECCION de errores de las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de cinco plazas de Policía Local (BOJA núm. 20, de 31.1.2005).*

### EDICTO

Con fecha 31 de enero de 2005 el Ilmo. Sr. Alcalde ha dictado el siguiente Decreto de corrección de errores:

«Decreto: Visto el Decreto de fecha 10 de enero de 2005 aprobando las Bases Genéricas de selección para cubrir cinco plazas vacantes en el Cuerpo de la Policía Local de Jimena de la Frontera.

Visto que dichas bases han sido publicadas en el BOP de Cádiz núm. 14, de fecha 19 de enero de 2005, y en el BOJA núm. 20, de fecha 31 de enero de 2005.

Visto el escrito recibido en este Ayuntamiento de la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar, en el que se advierte de la existencia de error en las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de cinco plazas de Policía Local en el Ayuntamiento de Jimena de la Frontera.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo en decretar:

Primero. Corregir el decreto de fecha 10 de enero de 2005 en los siguientes términos:

Donde dice: «3. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- Nacionalidad española.
- Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco.
- Estatura mínima de 1,70 metros los hombres y 1,65 metros las mujeres. Estarán exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía.
- Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente.
- No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.